

Iniciativa de Bienes Públicos Regionales

Convocatoria para la presentación de propuestas 2012

PROCEDIMIENTOS

**Fecha límite para presentar propuestas:
29 de Marzo de 2012 - 24 hrs. de Washington D.C. (GMT -5)**

Los postulantes que quieran presentar propuestas deben registrarse [aquí](#) lo más pronto posible. El registro requiere del título de la propuesta y la lista de los países participantes. Por favor, notar que esta información no es definitiva y puede ser cambiada al momento de enviar la propuesta.

I. CONCEPTOS Y CARACTERÍSTICAS CLAVE

1. **Concepto:** La Iniciativa de Bienes Públicos Regionales (la “Iniciativa”) del Banco Interamericano de Desarrollo (el “Banco”) se basa en las premisas de que los países de América Latina y el Caribe (“ALC”) comparten numerosos desafíos de desarrollo y que muchos de ellos pueden ser abordados más eficiente y efectivamente a nivel regional a través de la acción colectiva y la cooperación. La Iniciativa es también una respuesta a la creciente importancia de la Cooperación Sur-Sur (CSS) en la agenda de desarrollo de los países del ALC y refleja el compromiso del BID de ser un socio activo en el desarrollo a través del proceso de cooperación y aprendizaje Sur-Sur.
2. **Definición de Bien Público Regional:** La Iniciativa define los bienes públicos regionales como bienes, servicios o recursos que sean producidos y consumidos colectivamente por el sector público y, donde sea apropiado, por el sector privado en un mínimo de tres países de ALC.¹ La Iniciativa se enfoca en bienes públicos regionales que se encuentran en una etapa temprana de desarrollo y tengan el potencial de generar beneficios significativos comunes y efectos indirectos positivos. Los efectos indirectos pueden expresarse en términos de alcance (los beneficios se extienden más allá del sector en el que está enfocado) y escala (los beneficios se extienden más allá del grupo original de países).
3. **Adjudicación competitiva de fondos:** En 2012, la Iniciativa provee hasta US\$5 millones en recursos no reembolsables (donaciones) para financiar propuestas que hayan sido seleccionadas bajo la presente convocatoria de propuestas (“Convocatoria”). Las propuestas son valuadas considerando (i) los criterios de elegibilidad; (ii) su mérito técnico; y (iii) la alineación con las prioridades estratégicas del BID.
4. **Impulsado por la demanda:** La Iniciativa financia propuestas que hayan sido preparadas y presentadas por entidades de un grupo de países de ALC. La Iniciativa está abierta a iniciativas de cooperación cualquiera sea el área temática de desarrollo siempre y cuando la propuesta demuestre el trabajo colectivo de los países para alcanzar ganancias para el desarrollo que no pueden ser logradas individualmente u obtenidas únicamente a un mayor costo.
5. **Alineación con las prioridades del BID:** A pesar de que en principio la Iniciativa acepta propuestas en cualquier área temática de desarrollo, la selección de propuestas a financiar estará estrechamente alineada con las cinco prioridades institucionales del Banco. Estas prioridades sectoriales son parte de la Nueva Estrategia Institucional del Banco, que fue adoptada en el Noveno Aumento General de Capital del BID (GCI-9) en julio de 2010.

¹ Para estos casos de proyectos binacionales ver el párrafo 10 más abajo.

Estas prioridades son (a) Política social favorable a la igualdad y la productividad, (b) Infraestructura para la competitividad y el bienestar social, (c) Instituciones para el crecimiento y el bienestar social, (d) Integración regional y global, y (e) Protección del medio ambiente, respuestas al cambio climático, promover la energía renovable y seguridad alimentaria.

6. Complementariamente, las propuestas con un enfoque específico en el tema de género serán evaluadas positivamente. (Ver [Preguntas Guía](#) para determinar el tema de género)

II. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las propuestas elegibles promueven aquellos bienes públicos regionales que (i) involucren un mínimo de tres países² que trabajen conjuntamente para producir el bien (ver Sección 1); (ii) puedan consumirse libremente y deban ser producidos por todas las partes interesadas relevantes (ver Sección 2); y (iii) se encuentren en una etapa inicial de desarrollo (ver Sección 3).

1. Dimensión regional del bien

8. El criterio regional se cumple si la propuesta alcanza las siguientes dos condiciones:
9. Número de países: Un mínimo de tres (3) países miembros prestatarios del Banco deben participar en la producción del BPR. De manera excepcional, la Iniciativa podrá considerar propuestas para financiar proyectos binacionales. Estas propuestas deberán demostrar que: (i) el tema a tratar es de naturaleza estrictamente binacional; (ii) la propuesta justifica plenamente que el bien público regional a producirse tiene un impacto de desarrollo excepcionalmente alto; y (iii) el bien público regional producido pueda replicarse en otros contextos si surgen circunstancias similares. Todos los demás criterios de la Iniciativa continuarán vigentes.
10. Los postulantes que deseen presentar una propuesta para un proyecto binacional no sólo deberán registrarse [aquí](#) lo antes posible, sino también contactarse con el equipo de BPR a BPR@iadb.org para poder verificar la elegibilidad de la propuesta.
11. Acción colectiva: Los BPR deben producirse por medio de la acción colectiva de todos los países participantes. Esto significa que las instituciones involucradas en la promoción del BPR deben decidir colectivamente cómo alcanzar esa meta, incluyendo la agenda,

² Para las condiciones que apliquen a propuestas binacionales ver el párrafo 9.

mecanismos y socios de su cooperación regional, así como los compromisos regionales que están dispuestas a asumir³.

2. Dimensión pública del BPR

12. En términos generales, un bien regional es considerado público en el grado en que sus beneficios sean no rivales y no excluyentes en el consumo. Bajo la Iniciativa, adicionalmente al consumo, la dimensión pública incluye el aspecto de producción del bien y, por lo tanto, responde a la pregunta de quién participa en su producción. El bien público regional a ser promovido por la Iniciativa debería ser producido por todas las partes interesadas.
13. La Iniciativa se concentra en la promoción de BPRs que estén relacionados las políticas públicas, esto es, proyectos que faciliten la coordinación regional en temas de diseño, reforma y ejecución de políticas públicas, incluyendo el desarrollo de soluciones regionales de asuntos como la modernización regulatoria, el fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades (incluyendo productos del conocimiento). El foco en políticas públicas permite al BID alinear de mejor manera la Iniciativa BPR con las estrategias sectoriales y de país del Banco.
14. Los BPRs relacionados con políticas públicas necesitan demostrar el involucramiento de aquellas instituciones de cada país participante que tienen la responsabilidad de diseñar e implementar políticas en el área temática del bien público regional. Por lo general éstas son agencias gubernamentales. Ocasionalmente, los gobiernos delegan asuntos a instituciones semipúblicas o privadas (comúnmente sin fines de lucro). La propuesta deberá incluir una [carta de compromiso](#) de cada uno de los entes nacionales responsables de la política pública asociada al BPR. Instituciones supranacionales en América Latina y el Caribe pueden entregar una carta de compromiso en nombre de sus países miembros, siempre y cuando la carta se base en un mandato oficial o una resolución específica que identifique el BPR. El mandato o resolución debe incluirse en la documentación de la propuesta.
15. Los propósitos de las cartas de compromiso son (i) demostrar el interés que cada país tiene en cooperar con otros en el proceso de producción del BPR; (ii) verificar la disponibilidad de recursos financieros y humanos para implementar las actividades tal cual descritas en la propuesta; y (iii) garantizar la sostenibilidad del proceso de generación del bien público regional más allá del apoyo financiero del BID.

³ El Programa BPR no financia propuestas que consistan exclusivamente en transferencias unilaterales de capacidad o conocimiento de un país a otro o un grupo de países (una producción de BPR conocida como “Best Shot”). Esta modalidad no está basada en la cooperación entre todos los países y por lo tanto no es elegible bajo el Programa.

16. De manera excepcional, la Iniciativa podrá considerar ideas innovadoras para bienes públicos regionales propuestos por el sector privado (sin fin de lucro) que no dependan de políticas públicas y por tanto no requieran de la participación de las instituciones que generan las políticas públicas. Estas propuestas tendrán que demostrar que: (i) los beneficios que genere el bien público regional serán excepcionalmente significativos; (ii) el bien público regional puede ser producido de forma sostenible más allá del financiamiento de la Iniciativa; y (iii) los gobiernos de los países participantes no objetan a la presentación de la propuesta. Esto significa que las propuestas deben estar acompañadas por cartas de no objeción de las agencias gubernamentales que sirven de contraparte oficial del BID en cada uno de los países participantes. Todos los demás criterios de la Iniciativa continuaran vigentes.
17. Los postulantes que deseen presentar una propuesta bajo esta modalidad no sólo deberán registrarse [aquí](#) lo antes posible, sino también contactarse con el equipo de BPR a BPR@iadb.org para poder verificar la elegibilidad de la propuesta y recibir información sobre el proceso para obtener las cartas de no objeción.
18. Organizaciones internacionales o hemisféricas, fundaciones y agencias de cooperación fuera de la región pueden ser invitadas a asociarse con las agencias participantes; pueden cofinanciar la producción del BPR y/o asesorar en el proceso, pero no podrán presentar propuestas o ser la agencia ejecutora de proyectos de BPR.

3. Etapa inicial de los BPR

19. La Iniciativa interviene en las etapas tempranas de generación del BPR, apalancando sus recursos para corregir desincentivos y/o promover obstáculos que impiden el surgimiento del BPR o su avance hacia la etapa de producción . La cooperación regional en nuevos tópicos o con nuevos socios se caracteriza usualmente por insuficiente liderazgo, apoyo institucional, recursos y/o un claro entendimiento del alcance de los compromisos y beneficios que resultan de la generación del BPR. Los proyectos de BPR acompañan el proceso de coordinación regional entre los países en la etapa inicial hasta que la generación del bien público regional haya alcanzado un punto en el cual los beneficios y el marco institucional de los esfuerzos de cooperación sean claros y el proceso sea sostenible.

| Resumen de los Criterios de Elegibilidad | |
|---|--|
| 1. Dimensión regional | |
| i. | ¿Ha sido la propuesta presentada por un mínimo de tres (3) países del ALC? |
| ii. | ¿Tiene el bien público propuesto las características de poder ser generado colectivamente? |
| iii. | ¿Explicita la propuesta que los beneficios serán producidos y consumidos colectivamente? |
| Propuestas binacionales | |
| i. | ¿Es el tema a tratar estrictamente binacional? |
| ii. | ¿Tiene la propuesta un potencial de impacto de desarrollo excepcionalmente alto? |
| iv. | ¿Cuál es el potencial de réplica bajo otros contextos? |
| 2. Dimensión pública | |
| i. | ¿Qué agentes producen el bien en cada país? ¿Incluye la propuesta a los agentes interesados relevantes (públicos y privados) que necesitan participar? |
| ii. | El bien público propuesto, ¿está relacionado con la coordinación regional de políticas públicas? Por tanto: |
| iii. | ¿Demuestra la propuesta la participación de las agencias responsables de la política pública en cuestión? |
| Propuestas del sector privado | |
| i. | ¿Serán los beneficios generados por el bien público regional excepcionalmente significativos? |
| ii. | ¿Puede producirse el bien público regional de manera sostenible más allá del financiamiento de la Iniciativa? |
| iii. | ¿Incluye la propuesta las cartas de no objeción de los gobiernos de los países participantes? |
| 3. Etapa inicial | |
| i. | ¿Están los países participantes proponiendo un alcance regional a un tema nuevo emergente? o |
| ii. | ¿Están los países participantes proponiendo un alcance regional a un asunto bajo nuevas circunstancias (cambios en la dimensión del problema, socios, etc.)? |

III. TÉRMINOS Y CONDICIONES

A. Documentación de la propuesta

20. La documentación debería incluir:

a) La propuesta (siguiendo los procedimientos para la preparación de la propuesta en la sección IV más abajo).

b) Anexos de la propuesta:

- [Cartas de compromiso](#) a ser emitidas por las agencias responsables de la política pública asociada al BPR. O
- [Cartas de no objeción](#) en el caso de las propuestas presentadas por instituciones privadas sin fines de lucro.

21. Los postulantes de propuestas elegibles serán contactados en una etapa posterior para que provean evidencia del registro legal de la agencia ejecutora en uno de los [países miembros prestatarios del BID](#).

B. Entidades elegibles para presentar y ejecutar propuestas

22. La agencia ejecutora de un proyecto del BID es responsable de la implementación de las actividades del proyecto y de la administración de la contribución financiera del Banco. Cada proyecto puede tener solamente una (1) agencia ejecutora. La siguiente tabla provee un panorama de las entidades que son elegibles para presentar y/o ejecutar proyectos de BPR y aquellas que no lo son.

| Tipo de Institución | Elegible | |
|---|-----------|-----------------|
| | Presentar | Ejecutar |
| Países miembros prestatarios, incluyendo instituciones nacionales y subnacionales. | Sí | Sí |
| Entidades privadas sin fines de lucro legalmente establecidas en uno de los países miembros prestatarios del Banco. | Sí | Sí |
| Instituciones regionales o subregionales de América Latina y/o el Caribe | Sí | Sí |
| Departamentos (unidades organizacionales) del Banco. | Sí | No ⁴ |
| Organizaciones públicas internacionales con alcance mundial o hemisférico, incluyendo sus agencias especializadas. | No | No |
| Entidades legalmente establecidas en un país que no es miembro prestatario del Banco. | No | No |
| Entidades privadas con fines de lucro de cualquier país. | No | No |

C. Idiomas

23. Las propuestas podrán ser presentadas en español o en inglés.

D. Consultas

24. Los postulantes podrán consultar asuntos de elegibilidad con el equipo de BPR a BPR@iadb.org.

E. Evaluación y selección de propuestas

25. El BID evaluará las propuestas a través de los siguientes tres procesos: (i) determinación de elegibilidad, (ii) revisión técnica de las propuestas elegibles, y (iii) clasificación de las propuestas elegibles considerando su calidad técnica y su alineación con las prioridades estratégicas del BID. Por favor, vea el calendario estimado al final de esta sección.
26. El BID notificará a los candidatos una vez haya sido aprobada, por parte del Directorio Ejecutivo del Banco, la lista de propuestas recomendadas para el financiamiento.

⁴ Sólo bajo circunstancias excepcionales y a pedido de los países participantes del proyecto.

F. Preparación de un Documento de Proyecto del BID

27. Las propuestas seleccionadas para ser financiadas bajo la Iniciativa serán convertidas en y aprobadas como proyectos de Cooperación Técnica (CT) del BID. Los representantes de las instituciones postulantes y especialistas sectoriales del Banco prepararán y negociarán conjuntamente el documento de proyecto correspondiente. Una vez finalizado el proceso de aprobación de CT, el BID y la agencia ejecutora designada firmarán un acuerdo para iniciar la implementación de las actividades y el desembolso de los recursos. Se espera que las propuestas seleccionadas bajo la Convocatoria sean aprobadas y empiecen a desembolsar recursos en la segunda mitad de 2012.

| Calendario estimado | | | | | | | | | |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Nombre de Tarea | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov |
| Cierre de la Convocatoria | ◆ | | | | | | | | |
| Revisión de propuestas | | ▶ | | | | | | | |
| Revisión de elegibilidad | | ■ | | | | | | | |
| Revisión técnica de propuestas elegibles | | | ■ | | | | | | |
| Calificación de las propuestas elegibles | | | | ■ | | | | | |
| Aprobación de las recomendaciones de financiamiento | | | | | | ◆ | | | |

IV. PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA

A las entidades que presenten propuestas se les solicitará que preparen una propuesta respondiendo a cada una de las preguntas y siguiendo los lineamientos de cada sección. Cada respuesta debería empezar con la respuesta que está siendo contestada.

El texto de la propuesta no deberá exceder las seis (6) páginas⁵ usando papel tamaño carta, letra tamaño 12 y espaciado simple.

I. Información Básica de la Propuesta (máximo media página)

- a) Nombre de la propuesta BPR:
- b) Países participantes:
- c) Instituciones participantes:
- d) Nombre y país de la agencia ejecutora:
- e) Monto y fuente del financiamiento en dólares estadounidenses:
 - Solicitado a la Iniciativa BPR: US\$
 - Recursos de la contraparte: US\$
 - Otras fuentes: US\$
- f) Periodo de ejecución (en meses):

II. Objetivo y Justificación (máximo 2 páginas)

Pregunta 1: ¿Cuál es el asunto que atenderá la propuesta?

Propuestas binacionales

Pregunta 1a: Por favor explique por qué el asunto a tratar es de naturaleza estrictamente binacional.

Pregunta 2: ¿Por qué un enfoque regional es más ventajoso que una solución nacional para tratar el asunto?

Pregunta 3: ¿Hubo intentos previos para tratar dicho asunto?

Pregunta 4: ¿Cuál es el bien público regional a ser promovido por medio de la acción colectiva?

⁵ Dado que las propuestas binacionales y aquellas presentadas por el sector privado sin fines de lucro necesitan responder preguntas adicionales, el largo máximo disponible para estas propuestas es de ocho (8) páginas.

Pregunta 5: ¿Cuál es la política pública asociada con la propuesta de BPR?⁶

Pregunta 6: ¿Cuáles son los beneficios que se esperan que el bien público regional genere?

Pregunta 7: ¿Se espera a que el bien público regional produzca efectos indirectos positivos en términos de alcance y/o escala? (ver párrafo 2 más arriba)

Propuestas binacionales

Pregunta 7a: Por favor describa de forma concisa el potencial del bien público regional para lograr un impacto excepcionalmente alto para el desarrollo.

Pregunta 7b: ¿Cuál es el potencial de replicación bajo otros contextos?

Propuestas del sector privado sin fines de lucro

Pregunta 7c: Por favor describa de forma concisa el potencial del bien público regional para lograr un impacto excepcionalmente alto para el desarrollo.

III. Actividades (máximo 1 página)

Pregunta 8: ¿Cuáles serán las actividades principales? Los títulos de las actividades y los costos asociados deberían aparecer en el presupuesto.

IV. Presupuesto (máximo 1 página)

La propuesta debe incluir un presupuesto (en dólares estadounidenses). Los costos deberían estar desglosados como se muestra a continuación:

| Actividad y tipo de gasto | Unidad de medida | Valor total | Fuentes de financiamiento | | |
|--|---|-------------|---------------------------|-------------|---------------|
| | | | BID | Contraparte | Otras fuentes |
| Por ejemplo: Honorarios de consultores, viáticos, etc. | Por ejemplo: honorario diario de consultor, días de viaje y tarifa aérea promedio, etc. | | | | |

⁶ No aplica a propuestas presentadas por el sector privado sin fines de lucro.

Al preparar el presupuesto, por favor asegúrese de que los gastos cubiertos por el BID sean [elegibles](#).

Todas las propuestas deben indicar contribuciones en efectivo y/o en especie por parte de la contraparte. La contraparte incluye las contribuciones de la agencia ejecutora, instituciones participantes, países y cualquier otro socio que haya sido invitado a formar parte de la iniciativa. El tamaño de la contribución de la contraparte debería reflejar el compromiso de las partes anteriormente mencionadas con la propuesta y sus objetivos.

V. Agencia ejecutora y estructura de ejecución (máximo 1 página)

Pregunta 9: ¿Cuáles son las instituciones en cada país (privada y/o pública) que participarán en la propuesta?

Pregunta 10: ¿Cómo cooperarán los países/instituciones en cada país en la promoción del BPR?

VI. Sostenibilidad (máximo media página)

Pregunta 11: ¿Qué estrategias o mecanismos se han previsto para facilitar la sostenibilidad de la cooperación regional y la generación del BPR?

Propuestas del sector privado sin fines de lucro

Pregunta 11a: Por favor explique cómo se producirá el bien público regional de forma sostenible más allá del financiamiento por parte de la Iniciativa.